

Certificación del Representante Legal de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP

El suscrito Representante Legal de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP., certifica:

1. Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de 2005, La Empresa tiene implementado y ejecutado adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera.
2. Que tiene diseñados procedimientos de control y revelación que han permitido registrar, procesar y presentar adecuadamente la información financiera.
3. Se da cumplimiento a lo establecido en el art. 47 de la Ley 964, mediante reglamentación y puesta en marcha de:
 - ✦ La Decisión de Presidencia No. 0105 de fecha agosto 21 de 2008, por la cual se reglamenta el cumplimiento de reporte de información a la Superintendencia Financiera de Colombia - Registro Nacional de Valores y Emisores y a la Bolsa de Valores de Colombia, se establecen procedimientos y se asignan responsabilidades.
 - ✦ Comité de Auditoría.
 - ✦ Junta Directiva
 - ✦ Comité de Presidencia.

La presente certificación se firma a los 26 días del mes de noviembre de 2014.



FELIPE CASTILLA CANALES
Representante Legal